



## DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONCLUSIÓN VERSIÓN PÚBLICA

**FUNDAMENTACIÓN:** La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece en sus artículos 3, 9, 32, 33 y 36 la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses, ante el Órgano de Control Interno, que para efectos de esta declaración será la Contraloría Municipal de Tecomán, ubicada en Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100. Previéndose la sanción correspondiente en caso de no hacerlo, según los términos estipulados en el artículo 75 fracciones I, II, III y IV, y artículo 78 fracciones I, II, III y IV de la Ley invocada. El último párrafo del artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima señala que los Servidores Públicos que determine la Ley y en los términos que en ella se disponga, estarán obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, su Declaración Patrimonial y de Intereses ante las autoridades competentes. El numeral 194 fracción XX del Reglamento Municipal de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Tecomán, Col. Vigente, Establece que la Contraloría Municipal está facultada para Recibir y Registrar las Declaraciones Patrimoniales de Intereses y en su caso Fiscal que deban presentar los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en su caso entablar el procedimiento respectivo en caso de omisión o falsedad en la declaración. \*Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por los artículos 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46 primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; así como de su artículo Transitorio TERCERO que establece que hasta en tanto el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción determina los formatos para la presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno presentarán sus declaraciones en los formatos que a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se utilicen en el ámbito Federal; en concordancia con el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2017; ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación de fecha 23 de septiembre de 2019; con el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses de la plataforma digital nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la ley general de responsabilidades administrativas, publicado el 11 de diciembre de 2019. AVISO DE

PRIVACIDAD LA INFORMACIÓN QUE USTED ESTÁ POR PROPORCIONAR ES ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL. La información contenida en la presente Declaración Patrimonial y de Intereses será protegida conforme lo señalan los artículos 122, 123, 124 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. Solo será pública aquella información que por Ley tenga ese carácter.

### DATOS GENERALES

Nombre(s): MANUEL ALEJANDRO Primer apellido: SALAZAR  
Segundo apellido: SANCHEZ

### DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

Nivel: BACHILLERATO Institución: EMSAD 15  
Carrera o área de conocimiento: BACHILLERATO GENERAL Estatus: FINALIZADO  
Documento obtenido: CERTIFICADO Fecha obtención del documento: 2015-07-24  
Lugar dónde se ubica la institución educativa: EN MÉXICO

**DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE CONCLUYE**

Nivel/ Orden de gobierno:	<u>MUNICIPAL/ALCALDÍA</u>	Ámbito público:	<u>EJECUTIVO</u>
Nombre del ente público:	<u>MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA</u>	Área de adscripción:	<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS</u>
Empleo, cargo o comisión:	<u>SUPERVISOR EN ASEO</u>	¿Está contratado por honorarios:	<u>NO</u>
Nivel del empleo, cargo o comisión:	<u>OPERATIVO</u>	Fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión:	<u>2024-10-23</u>
Especifique función principal:	<u>INSPECTOR DE PARQUES Y JARDINES BRINDAR GASOLINA E INSUMOS NECESARIOS A JARDINEROS JUNTAR RAMAS APOYAR EN EL BASURERO</u>	Teléfono de oficina y extensión:	<u>N/A</u>

**DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN**

Calle:	<u>AV. MERCURIO</u>	Número exterior:	<u>SN</u>
Número interior:	<u>N/A</u>	Colonia/Localidad:	<u>MIGUEL HIDALGO</u>
Municipio/Alcaldía:	<u>TECOMÁN</u>	Entidad Federativa:	<u>COLIMA</u>
Código postal:	<u>28110</u>		

El declarante manifestó que no cuenta con otro empleo, cargo o comisión distinto al declarado

**EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)****INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE**

Ingresos netos del declarante (Situación actual)

<b>I. Remuneración neta del año en curso a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (Cantidades netas después de impuestos)</b>	<b>7450</b>						
<b>II. Otros ingresos del declarante (Suma del II.1 al II.5)</b>	<b>0</b>						
<b>II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial</b>							
<table><tr><th>Nombre o razón social</th><th>Tipo de negocio</th><th>Monto</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	Nombre o razón social	Tipo de negocio	Monto				
Nombre o razón social	Tipo de negocio	Monto					
<b>II.2 Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)</b>							
<table><tr><th>Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia</th><th>Monto</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia	Monto					
Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia	Monto						
<b>II.3 Por servicios profesionales, consejos, consultorías, y/o asesorías (Después de impuestos)</b>							

Tipo de servicio prestado	Monto
II.4 Por enajenación de bienes (Después de impuestos)	
Tipo de bien enajenado	Monto
II.5 Otros ingresos no considerados anteriormente (Después de impuestos)	
Especificar tipo de ingreso (Arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguro de vida, etc.)	Monto
<b>A.- Ingresos del declarante del año en curso a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión (Suma del numeral I y II)</b>	<b>7450</b>
<b>C.- Total de ingresos del año en curso a la fecha de conclusión del empleo, cargo o comisión percibidos por el declarante</b>	<b>7450</b>

**DESEMPEÑO COMO SERVIDOR EL AÑO PASADO**

EL DECLARANTE NO SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EL AÑO PASADO